

INFORME DEL COMISARIO

Informe del Comisario

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de

BURSATILPERAL S.A.

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y demás normativa conexas de BURSATILPERAL, S.A. Rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con los criterios contables establecidos por las Normas Internacionales de Intermediación Financiera.

He revisado el balance general al 31 de diciembre del 2017 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta Asamblea para su información y aprobación.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por Bursatilperal S.A. y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes en forma consistente con el año anterior, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de BURSATILPERAL S.A. al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la comisión.

Atentamente,



Valbuena Rodríguez Jesús Alberto

Registro # 17-6476

C.I. 1757819576

Comisario.